

# Resiliencia sistémica y actos de gobierno contra la violencia hacia las mujeres en Nezahualcóyotl

## *Systemic resilience and government acts regarding violence against women in Nezahualcóyotl*

César Augusto Hernández González\*

### Resumen

El siguiente trabajo tiene por objetivo presentar elementos para entender algunos actos de gobierno realizados en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México (2010-2019) como benéficos en contra de la violencia hacia las mujeres; el enfoque deductivo y documental toma el referente teórico de resiliencia sistémica, considerando la pertinencia de sus categorías para ligar los factores de riesgo visibilizados desde ciertas reivindicaciones históricas feministas con los factores de protección expresados en algunas normativas mexicanas federales, estatales y municipales; su relación analizada en cuatro sistemas/ámbitos (familia, comunitario, salud, gobierno), sugiere ampliar las acciones a redes de intervención preventiva.

**Palabras clave:** México, resiliencia sistémica, violencia hacia las mujeres, Feminismo, normatividad.

### Abstract

The objective of the following work is to contribute to the understanding of some government acts carried out in the Municipality of Nezahualcóyotl, Estado de México (2010-2019) as charities against violence against women; The deductive and documentary approach takes the theoretical reference of systemic resilience, considering its pertinent categories to link the risk factors made visible from certain historical feminist claims with the protective factors expressed in some Mexican federal, state and municipal regulations, their relationship analyzed in four systems/areas (family, community, health, government), suggests expanding the actions to preventive intervention networks.

**Keywords:** Mexico, systemic resilience, violence against women, municipality, feminism, normativity.

### Introducción

**E**n el año 2019, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a nivel nacional hubo 3,833 homicidios dolosos de mujeres, de los cuales 971 se clasificaron como feminicidios; acumulando en ese año para el Estado de México la cantidad más alta de 455 mujeres asesinadas (ONU Mujeres *et al.*, 2020: 44). En el municipio

*Recibido:* 29 de junio, 2021. *Aceptado:* 25 de mayo, 2022.

\* Doctorando en el área de Ciencia Política del Programa de Estudios de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Maestro en Comunicación por la UNAM. Ganador del premio a la investigación CEMEFI por tesis de Maestría. Profesor en la UAEM, Centro Universitario Nezahualcóyotl.

de Nezahualcóyotl entre 2016 y 2019 la tasa de feminicidios por cada 100 mil mujeres (disponible únicamente a partir de 2015) mostró una tendencia de incremento en un 61% (León, 2020).

En contraste, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2019 señaló que el 63% de los habitantes en el municipio consideraron “efectivo” el desempeño de la policía municipal, también catalogó con el 60.8% a las policías estatales como “algo” y “muy efectivo”; la efectividad del gobierno local para resolver problemáticas estuvo evaluada con 34.5%; para todos los casos, percentiles superiores a los obtenidos a nivel nacional (México Evalúa, 2020: 17).

El feminicidio es parte de las reclamaciones acerca de la violencia contra la mujer en el municipio de Nezahualcóyotl, siendo el principal motor de movilización social no partidista en los últimos años. Además, según datos estadísticos, sus cifras forman parte promedio del fenómeno a nivel estatal/nacional; sin embargo, en cierta parte de la población, se percibe un desempeño adecuado de algunas de las instancias involucradas con el problema; es decir, se desliza la hipótesis de que existe cierta condición de mejora hacia el problema de seguridad desde las acciones tomadas por el municipio con una posible incidencia contra la violencia hacia las mujeres.

Con base en ese supuesto, el objetivo de este trabajo es explicar algunos de los actos de gobierno realizados por el municipio de Nezahualcóyotl a partir del año 2000 que se consideran benéficos en la disminución de la violencia contra las mujeres; y si dichos actos se pueden considerar resilientes con base en las principales reivindicaciones feministas acerca de la violencia; para ello se propone seguir la siguiente ruta.

En un primer apartado se va a explicar el marco teórico-conceptual de la resiliencia sistémica, cuyas aportaciones permiten entender sus rasgos y cualidades, mismas que ayudarán en la construcción de un modelo analítico con categorías denominadas sistemas/ámbitos; su propuesta delimita la familia, la comunidad, la salud y el gobierno-Ejecutivo como espacios dotados de estructuras y funciones vinculadas en un proceso que aborda el amplio y complejo problema de la violencia hacia las mujeres.

En un segundo apartado titulado “La resiliencia feminista, una guía para la resiliencia sistémica”, se expondrán las principales reivindicaciones feministas dirigidas hacia la violencia. Mediante una breve síntesis de pensamientos originados en la tercera ola del feminismo, sus demandas y reivindicaciones trasladadas a las diversas normativas nacionales y supranacionales, se consideran un factor de visibilidad hacia los factores de riesgos ubicados en la familia, comunidad y salud en que viven las mujeres, así como una guía para entender la relación contractual con los Estados.

En el tercer apartado, “Los factores de protección desde la normativa internacional y su acercamiento a los riesgos en el Municipio de Nezahualcóyotl”; se realiza una descripción de los principales avances normativos internacionales en favor de la erradicación de la violencia contra la mujer y su correspondencia con el andamiaje normativo nacional, estatal y municipal. Su existencia permite ubicar desde nuestra delimitación sistemas/ámbitos, algunas cualidades demográficas del municipio, el señalamiento de algunos problemas de la violencia ya abordados y el hacer explícito cuáles factores de riesgos específicos se advierten en la entidad.

El último apartado, “Acciones de gobierno en Nezahualcóyotl ¿resiliencia sistémica contra la violencia hacia las mujeres?”, da seguimiento a algunas de las políticas implementadas por el gobierno municipal. Con base en la matriz analítica de resiliencia sistémica, se ofrece una reflexión que da respuesta al objetivo general de este trabajo y confirma la idea de pensar ciertas acciones realizadas por el Ejecutivo del municipio, como procesos articulados de distintos sistemas que han coadyuvado a la prevención y reacción hacia la violencia. Esto sugiere que para algunos sectores de su sociedad, ha provocado la percepción de mejora y desarrollo.

### **Teórico-conceptual**

La resiliencia social es un concepto que ha ampliado su espectro de análisis desde lo individual y psicológico hacia lo social y sistémico; algunas definiciones recopiladas entre los años de 1992 y 1994 la explican como “una capacidad o habilidad innata para afrontar la adversidad. También identifican la adaptación y la recuperación después de la situación adversa; como la capacidad que permite enfrentar la adversidad, adaptarse al cambio y recuperarse de ésta” (Ballesteros & Peña, 2005: 89).

En sus inicios, se miraron principalmente las cualidades personales que servían como factor para revertir las condiciones hostiles a las que se enfrentaban las personas; sobre esta línea se intentaba entender qué temperamentos y personalidades tenían mayor posibilidad de reponerse ante adversidades circunstanciales o crónicas; de situaciones aleatorias o persistentes en su cotidianidad y de qué manera impactaban los actos resilientes en esas condiciones y situaciones.

Después de 1995, se expande la idea y se propone que “para la comprensión del concepto, se ve además de la persona, a las familias, grupos y comunidades y además se plantea la posibilidad de prevenir o anticiparse a las adversidades” (Ballesteros & Peña, 2005: 89). El umbral analítico visto fuera de las configuraciones psicológicas de las personas ayudó a proponer

un concepto incluyente de todos los factores incidentes en la posibilidad de resiliencia, de esta forma se tomó como “un proceso dinámico, el cual depende de factores internos y externos, los que en interacción con el riesgo, facilitan el enfrentamiento de situaciones adversas” (Greco y otros, 2007: 88).

A decir de los factores de riesgo Munist menciona que se entienden como cualquier característica o cualidad de una persona o comunidad unida a una alta posibilidad de dañar la salud y, en su contra, ofrece pensar en factores de protección que abarcan tanto lo interno (autoestima, consistencia, introspección, independencia, etcétera.) como lo externo (condiciones del medio ambiente que actúan contra lo dañino) (*et al.*, 1998: 12). Al reunir lo externo e interno con los factores de riesgo y protección, es posible articular una visión cercana a la Teoría General de Sistemas; el enfoque denominado como resiliencia sistémica encuentra una parte de su explicación de la siguiente manera:

la existencia de sistemas dentro de otros sistemas, es decir, cada sistema existe dentro de otro más grande; y segundo, que los sistemas serían abiertos y consecuencias del anterior, donde cada uno de ellos, exceptuando el menor y mayor, descarga algo en los otros sistemas, generalmente contiguos, caracterizándose por un proceso de incesante intercambio con su entorno (Johansen, 2004: 74).

La otra parte se explica en la forma en que va operar la relación de sistemas para la resiliencia, mediante la efectiva activación de todos los factores de protección aminorando los factores de riesgo al interior y exterior del individuo y todo su entorno. Al respecto, Lamas y Marrugarra explican la posibilidad de agrupar el sistema en una sola dimensión que a la vez permita ubicar cada una de sus partes (sistemas interdependientes) y sus posibles afectaciones en la conformación de los factores: “La esfera de resiliencia es un todo con sus partes, pero éstas no adquieren sentido sino en función del todo que es una amalgama de factores interactuantes” (Lamas & Murrugarra, 2021).

Algunos estudios de la resiliencia sistémica han ubicado procesos fehacientes en sistemas/ámbitos específicos que han incidido en la generalidad del sistema principal; su aportación ayuda al momento de pensar dónde podemos centrar nuestra atención para observar estos procesos. Veamos los que proponen Melillo y Suárez:

1. La familia ha mostrado la capacidad que tiene un sistema para resistir cambios producidos por el entorno, para persistir a través del cambio, para absorber el cambio cualitativo y mantener la integridad estructural a lo largo del proceso de desarrollo.
2. Lo comunitario, desde un enfoque colectivo planteado como (...) una alternativa de trabajo en un contexto socio-comunitario, cuyo interés

principal es la preparación de las comunidades y familias para que activen la resiliencia en el marco de garantizar la calidad de vida y el desarrollo sostenible, enfrentando y superando las adversidades y catástrofes que pudieran presentarse

3. La salud. Existen dos modelos relacionados con la resiliencia; el primero de prevención de adversidades y su impacto; y el segundo, de promoción, comprometido con la maximización del potencial y del bienestar entre los individuos en riesgo” (Melillo & Suárez, 2001: 56-57).

También es importante explicar qué se entenderá por sistema/ámbito en este trabajo; de acuerdo a los criterios tomados para la resiliencia de la Teoría General de Sistemas, todo sistema está compuesto por subsistemas que a su vez tienen estructuras y funciones. Cada subsistema produce un espacio-ámbito donde se expresan distintos productos consecuentes de las mismas dinámicas estructurales-funcionales que tiene; sin embargo, el rasgo principal es que entre los productos emanados de cada subsistema, parte de ellos se vinculan con el funcionamiento y la estructura del sistema principal, de tal forma que en su forma parcial también encontramos una explicación de todo el proceso sistémico. Para nuestro caso, la resiliencia como el conjunto de sistemas que ayudan a las personas y comunidades a resolver situaciones y condiciones adversas, se vincula al tema de la violencia hacia la mujer en ámbitos precisos. Pongamos un ejemplo. El sistema principal, llamémoslo persona/comunidad, cuenta con una estructura conformada en parte por instituciones tales como la familia o el gobierno –subsistemas–; las funciones (roles, posiciones, estereotipos) de dichas personas enmarcadas a las estructuras-histórico/sociales generan diversos productos que habitan en el espacio-ámbito llamado comunidad; así encontramos formaciones de auto-poesis que se sugieren como necesarias para el desarrollo y reproducción del sistema social en su conjunto y formaciones recursivas que señalan estructuras y funciones dañinas para el sistema y su necesidad de modificarse (el caso de la violencia hacia las mujeres).

En los subsistemas se propone el sistema/ámbito familia, compuesto por estructuras tales como el hogar o el matrimonio, y las funciones derivan del rol determinado socialmente hacia lo que implica ser madre, padre, hijo, hija, etcétera. El sistema/ámbito comunitario se propone compuesto por estructuras productivas tales como el trabajo (público y privado) y la educación (formal e informal); y en el sistema/ámbito salud se propone pensar su estructura en hospitales y clínicas y las funciones todas aquellas cercanas a la prevención, difusión y reacción referentes a ella.

En ese orden de ideas, se propone un cuarto sistema/ámbito gobierno, centrado en los actos realizados por el municipio cuya vinculación con los

individuos y la comunidad va expresar mediante la normativa, los procesos resilientes de protección.

Cada subsistema se vincula en relación con el sistema principal –individuo/comunidad–, construyendo redes de soporte y solución frente a problemas existentes y concretos; es decir, es afectado por la resiliencia sistémica. Sin embargo, la contención, protección y solución no son su única ventaja, pues ya se ha mencionado que también contempla la prevención dentro de cada sistema que se articula. De hecho, la intervención preventiva desde la resiliencia se convierte en una de las principales redes de apoyo que hacen visibles las condiciones y situaciones potencialmente dañinas, ofreciendo un soporte para su afrenta antes de que ocurra la problemática o en todo caso, con un conjunto de acciones conocidas por su eficacia para resolverlas.

Por último, algunas consideraciones respecto a cómo entender la resiliencia sistémica provienen de variadas perspectivas que sin ser unificadas de una corriente teórica, su uso hacia el tema ha mostrado una coherencia analítica. De acuerdo con Angela Quintero podemos plantear tres:

1. Lo apreciativo es una alternativa para la disolución de problemas relacionales en la Familia y la Comunidad (...) Es una tendencia que busca superar la cultura del déficit, mediante la identificación, en el lenguaje y la acción, de logros y capacidades que al ser desarrollados creativamente podrían facilitar el cambio en las familias, los grupos y las comunidades.
2. La autopoiesis desde Maturana se entiende como la capacidad de los sistemas vivientes para desarrollar y mantener su propia organización... significa procesos interactivos específicos entre los componentes del sistema, los cuales producen a su vez el sustrato constitutivo de sí mismos.
3. La recursión organizativa es una curva generadora en la cual los productos y los efectos son ellos mismos productores y causantes de lo que los produce (Quintero, 2005).

En síntesis, se plantea entender la resiliencia sistémica como un proceso articulado de sistemas/ámbitos activos, que desde lo interno y externo ofrecen un conjunto de condiciones y acciones protectoras a las personas y comunidades; su uso como instrumento de análisis permite ubicar lugares específicos donde existen factores de riesgo e intervenciones preventivas.

Cuenta con herramientas para desarrollar su análisis como las apreciativas; que permiten ver desde el lenguaje las acciones y logros, la autopoiesis como la capacidad de las personas y comunidades en crear procesos interactivos precisos para mantener la existencia del sistema en general y la recursión como un modelo de agencia e incidencia para que las personas y comunidades sean quienes se moldean a sí mismas. Con base en lo

anterior, se ofrece la siguiente matriz analítica para explicar desde la resiliencia sistémica la violencia hacia las mujeres:

**Matriz analítica para resiliencia sistémica caso violencia hacia la mujer en Nezahualcóyotl**

Resiliencia sistémica: Proceso articulado de sistemas activos, que desde lo interno y externo ofrecen un conjunto de condiciones y acciones protectoras a las personas y comunidades; su uso como instrumento de análisis permite ubicar lugares específicos donde existen factores de riesgo e intervenciones preventivas.			
Categorías	Sistema/ámbito	Violencia hacia las mujeres	
		Interno	Externo
Factores de Riesgo		Sistema Gobierno/Actos	
	Familiar		
	Comunitaria		
	Salud		
Factores Protectores	Familiar		
	Comunitaria		
	Salud		
Intervenciones preventivas			

## **2. La resiliencia feminista, una guía para la resiliencia sistémica**

Las movilizaciones feministas ocurridas en la segunda mitad del siglo XX e inicios del XXI fueron importantes en la visibilización de formas de dominación hacia la mujer; múltiples reflexiones y experiencias señalaron con agudeza la existencia de condiciones de desigualdad, inequidad, injusticia y atropello a los derechos fundamentales de todo ser humano. Miremos algunas de las ideas más representativas cuya guía nos permita acercarnos a los factores de riesgo.

En 1949, Simone de Beauvoir, en su libro *El segundo sexo*, señaló con claridad que la desigualdad no corresponde a un aspecto biológico, físico, o natural; sino a una construcción ideológica mal desarrollada. También enfatizó la narrativa de lo humano a partir de lo masculino, incluyendo lo referente a los Derechos disputados en la Revolución Francesa e independencia de las 13 colonias, lo que hizo desplazar a la mujer a un ser de segunda categoría y no considerársele merecedora de dichos Derechos. Más adelante, las ideas

liberales de Betty Friedan (1963) señalaron en la mística de la feminidad, el hogar occidental desarrollado como algo muy parecido a un campo de concentración, donde los roles no elegidos sumían a las mujeres en crisis y profundos abismos de incompreensión. Entre los riesgos derivados de esta identidad no construida por las mujeres, la idea de Friedan acerca de la crisis del desarrollo explicó la necesidad de las mujeres por ver en los hombres una tutoría que orienta sus actos y pensamientos; de igual forma habló de las proyecciones significativas de lo que implicaba ser mujer como “un espejo pasivo, vacío, una decoración frívola e inútil, un animal sin intelecto” (Friedan, 1965: 98). Su análisis permitió destacar un posible riesgo hacia la dominación ideológica formada desde los medios masivos de información, con publicidad de productos electrodomésticos donde se hicieron explícitas las funciones de la mujer en el sistema/ámbito familia. Una cualidad de los feminismos liberales fue centrar su disputa en el ámbito público y utilizaron como fundamento los propios principios erigidos por el sistema económico/político occidental: los Derechos Humanos; desde ahí, hicieron explícita la necesidad de reconocer la desigualdad incluso en las normativas internacionales y más aún en las prácticas sociales. De esta forma, parte de su incidencia política se puede observar en 1979 en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), cuyos resolutivos serían especificar prácticas hacia la mujer que la colocaron en condiciones de desigualdad. Entre las formas de discriminación, en 1989, mediante la observación 12, se hizo explícito que la violencia era un mecanismo utilizado en la construcción de condiciones desiguales.

En ese orden de ideas, pero desde una postura radical, Kate Millet, en su libro *La política sexual* (1979), desarrolló la idea del sistema patriarcal como un conjunto de estructuras histórico-sociales afianzadas en un ordenamiento desigual producto de la diferencia de sexos, donde la mujer colonizada ideológicamente asumía su naturaleza como el anclaje a roles reproductivos, maritales y de cuidado. El lugar central donde va a observar la colonización, es en la familia patriarcal, el espacio que media las posiciones, los roles y el temperamento de hombres y mujeres, el espacio formativo donde las ideas y el ejercicio diario del poder se observan y se aprenden; de ahí que sea en las construcciones circundantes como el matrimonio, la reproducción, crianza y cuidados, los primeros factores a reconfigurar en la emancipación de la mujer.

Al plantearse de qué forma se ha logrado mantener la coherencia y cohesión en los sistemas familiares patriarcales, una noción cobra especial relevancia para nuestro texto:

Al igual que otras ideologías dominantes, como el racismo y el colonialismo, la sociedad patriarcal ejercería un control insuficiente e incluso ineficaz de no contar

con el apoyo de la fuerza, que no sólo constituye una medida de excepcionalidad, sino también un instrumento de intimidación constante (Millet, 1970: 100).

La fuerza como violencia física va a ser permisible en la desviación o negación de los roles y funciones que la mujer no desarrolle en estos ámbitos.

La familia como el espacio privado y doméstico de dominación y transgresión de los derechos fundamentales instaurados por el liberalismo, llevó a la exigencia de injerencia y responsabilidad del Estado no sólo en la correcta interpretación y aplicación de la ley, sino también en el reconocimiento de su omisión histórica al eludir esos espacios como núcleos de poder desfavorables a las mujeres.

En ese objetivo de incidencia, para 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas realizó la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, donde se lee en su artículo 2° la clasificación de violencia (física, sexual y psicológica), una tipología y ámbitos. En ese mismo año, la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos en Viena puso en el centro la *Proclama de los Derechos de la Mujer* con el relieve de los ámbitos económicos, sociales y culturales; estos dos últimos, antes soslayados para la visibilidad de la violencia. Para 1995, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, trajo un documento organizado en 12 temáticas con el principal objetivo de empoderar a las mujeres; en él se destaca el llamado a crear estrategias puntuales para cada una de esas esferas incluyendo la creación de políticas públicas por parte de los Estados comprometidos en cumplirlas. En el caso de la violencia contra la mujer, la mayor parte de las definiciones encuentran similitud con las vertidas en 1994 durante la Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, Belem Do Para.

En síntesis, las principales reivindicaciones feministas ocurridas durante la tercera ola del feminismo hicieron visibles distintas formas de dominación ubicadas en sistemas/ámbitos específicos que nos son útiles para analizar la resiliencia sistémica. Entre los factores de riesgo externos es posible ubicar un sistema patriarcal que cruza los tres ámbitos delimitados para nuestro análisis: la familia, lo comunitario y la salud; sus cualidades han sido la discriminación en el acceso a todos los derechos, es decir, prácticas injustas derivadas de la búsqueda del propio beneficio masculino, la institucionalización de dichas prácticas en organismos de gobierno y normativas, así como odio e incomprensión hacia la mujer utilizando la violencia como uno de los mecanismos de orden y control dentro de las estructuras sociales. Entre los factores internos de riesgo, una identidad dislocada de la simetría con el hombre, han incentivado su propia construcción ideológica y psicológica

en déficit para el desarrollo de sus potencialidades en todos los ámbitos (familia, comunidad, salud), con cualidades como la dependencia, sumisión, ignorancia y docilidad. En consecuencia, la ocurrencia de la violencia como mecanismo de control haya permisibilidad desde su interpretación al asumir que los roles determinados a su “naturaleza” como el matrimonio, la reproducción, crianza y cuidados, no son cumplidos.

En el caso de los factores de protección, las movilizaciones feministas han empujado desde sus propias formaciones ideológicas al traslado de sus reivindicaciones en las normativas nacionales e internacionales. Todas estas incorporaciones normativas han servido como intervenciones preventivas en la resiliencia sistémica, ya que visibilizan los riesgos y a su vez expresan referencias de quehacer en caso de presentarse condiciones y situaciones aberrantes hacia la mujer, en específico para el caso de la violencia; los distintos documentos aludidos la señalan como un problema visible y que debe ser erradicado.

### **Los factores de protección desde la normativa internacional y su acercamiento a los riesgos en el Municipio de Nezahualcóyotl**

Nuestro análisis de resiliencia sistémica se ha orientado hacia las mujeres y su posibilidad de generar procesos activos en sistemas/ámbitos, incentivando factores de protección e intervenciones preventivas coadyuvantes en la disminución de la violencia y el acceso a una mejor calidad de vida. Hemos ubicado la creación de políticas internacionales provenientes de las reivindicaciones históricas feministas que han sido vinculantes para todos los países parte del modelo occidental de gobierno, entre ellos México. Al respecto, México ha firmado distintos instrumentos construidos desde la ONU; el documento de la CEDAW ha estado vigente para México desde 1981, en sus obligaciones también se lee el generar informes del avance respecto a todas las formas de discriminación; en el último que se tiene registro, 2018, se mencionó:

haciendo énfasis en la importancia de erradicar la inseguridad y violencia; contrarrestar la propaganda contra la igualdad de género; armonizar los códigos civiles y penales de los estados (...); aumentar la participación de las organizaciones de mujeres (ONU Mujeres, 2021).

El reconocimiento a la persistencia de la violencia es uno de los principales llamamientos al gobierno de México. Una de las vías que sugiere es incentivar la participación de las mujeres y el ejercicio de las acciones afirmativas,

recomendación que se extiende a los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y municipal, así como a sus tres poderes; Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Otro documento internacional guía para tratar en todos los marcos normativos e instituciones el asunto de la violencia hacia la mujer, ha sido el de la Convención Belem Do Para, cuyo vigor se implementó a nivel federal en 1998, explicando en su Artículo 7, inciso c: “incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso” (Organización Estados Americanos, 1994).

Al respecto, la propia Constitución Mexicana señala en el artículo 1°, la obligación de atender todos los derechos estipulados en ella y en los Tratados y Acuerdos internacionales sin ninguna discriminación, incluyendo la adopción de ambos documentos como vinculantes. También menciona en el artículo 2° el reconocimiento de un país federal único e indivisible, especificando en el artículo 115° las facultades de cada Estado en legislar, así como de cada municipio en generar reglamentaciones siempre y cuando vayan en el sentido e interpretación de las primeras jerarquías normativas. En el año 2007 se legisló la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (LGAMVLV), donde se ubican mecanismos de coordinación como el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2007), y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). Algunas de estas referencias normativas cercanas a los factores de protección, pensado desde el *Código Penal Federal*, son el Título Tercero bis, en delitos contra la Dignidad de las personas; el artículo 149 Ter, que menciona dentro de las formas de discriminación aquella referida al género y dice en su apartado I: “Quien niegue servicios o prestaciones. II. Quien niegue o restrinja derechos laborales, como salud, por embarazo, salarios, etcétera. Y III. Quien niegue o restrinja derechos educativos” (*Código Penal Federal*, 2021).

En ese sentido, en diciembre del 2019 se publicó en el boletín 2875 la aprobación del dictamen que tipifica las lesiones de las mujeres en razón de género, adicionando al capítulo I Bis, “Lesiones cometidas contra la mujer en razón de su género”, considerando cualquier alteración o daño que sea infamante o degradante; también establece las formas de vinculación en las que se pueda dar (relación sentimental, afectiva, de confianza, parentesco, laboral, etcétera) y precisa que esta violencia es una manifestación de la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres hacia las mujeres. La penalización es de 10 a 15 años (Cámara de Diputados, 2019).

Para el Estado de México y el municipio de Nezahualcóyotl, el *Código Penal Estatal* ofrece, en el subtítulo quinto, un amplio apartado acerca de

la violencia de género; asimismo, el Artículo 218 (Maltrato familiar), Artículo 270 (Abuso sexual), 273 (Violación) Artículo 275 (Patrimonial), Artículos 276, 277 y 278 (Obstétrica y relacionados con la salud reproductiva), Artículo 279 (Laboral), Artículo 280 (Parentesco), Artículo 280 bis (Política), Artículo 281 (Feminicidio) y Artículo 282 (Discriminación, generales e interseccionales), describen las distintas causales y circunstancias en que ocurre la violencia y dichas relaciones de poder (*Código Penal Estado de México*, 2021).

Todos estos criterios normativos los podemos ubicar desde nuestro crisol analítico; así, se explican como una construcción de factores de protección presentes en lo Estatal y municipal, cuyos sistemas/ámbitos cruzan lo familiar (Artículo 218), lo comunitario (Artículos 275, 279, 280 bis, 282) y de salud (Artículos 276-278). En este sentido, se entiende que aunque en la generalidad existen las problemáticas a que se han dado respuesta, es pertinente realizar un acercamiento más preciso a algunas de las condiciones abordadas en el municipio.

El municipio se fundó políticamente en 1963. Habitado por migrantes principalmente rurales durante el proceso de sustitución de importaciones que buscaban oportunidades en el entonces Distrito Federal, durante las décadas de los setenta y ochenta, debido a su explosión poblacional hubo una importante inversión en servicios públicos (agua, electricidad, drenaje); sin embargo, por su característica como ciudad dormitorio, el espacio público estuvo desprovisto de importantes espacios hoy considerados como parte de los Derechos Humanos al desarrollo; parques públicos, espacios culturales o recreativos no se miraron hasta después del 2000 (Linares, 2013).

De acuerdo al diagnóstico elaborado por el propio municipio en el 2012, la mayoría de los servicios se han otorgado con deficiencia y mala calidad; han existido irregularidades en el servicio, ya sea en el agua potable, alcantarillado, alumbrado público, recolección de basura, disposición final de los RSU, vialidades sin el mantenimiento adecuado, sin una planeación y sincronización en las vialidades y la señalización, programas sociales y seguridad pública (H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl, 2021). La precariedad de los espacios públicos son un importante factor en la percepción de inseguridad, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana señaló a septiembre del 2021 que las mujeres se sentían inseguras en el transporte público (73%), en las calles que habitualmente utilizan (59.6%), parques o centros recreativos (53.6%), mercados (53.5%).

Según datos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021, de los 1,141,770 habitantes proyectados por la CONAPO se calcula que hay 269,111 personas que viven en condición de vulnerabilidad por alguna carencia; 357,731 vulnerables por ingreso; 113,923 en pobreza moderada y 35,990 en pobreza extrema, lo que equivale al 68% del total de

la población. Algunas de estas carencias son la mala calidad y espacios en vivienda con 72,787 personas; la falta de servicios básicos con 6,889 personas y la ausencia de acceso a salud con 241,571 (Gobierno de México, 2021).

A decir de las actividades económicas por zona, las del sector terciario se manifiestan en toda el área urbana del territorio municipal, principalmente en vialidades primarias o los ejes troncales, donde las actividades comerciales y de servicios se concentran; las del sector industrial se desarrollan principalmente en el Parque Industrial Izcalli, aunque existen otras dispersas en toda el área urbana; la cualidad preponderante en uso de suelo es la habitación (espacios dormitorio para trabajadores de la Ciudad de México), para la que se encuentran anexos usos y actividades complementarias, tales como el equipamiento, los comercios y los servicios.

La Población Económicamente Activa acorde al último registro de INEGI en 2015 fue de 455,369 personas, de las cuales 281,773 fueron hombres y 173,596 mujeres. La distribución en actividad por persona a cada sector fue de 436 a primario; 74,739 a secundario, y 350,264 a terciario; los establecimientos correspondientes fueron 1 en primario, 4,224 en secundario y 49,164 a terciario. La preponderancia del sector servicios en el municipio es ineludible; sin embargo, el 97.3% de estas empresas de servicio son micro, 1.9% pequeña, 0.6% mediana y 0.2% grande, es decir, la mayoría son negocios con limitada estructura y de consumo local como tiendas, papelerías, mercados, tianguis, etcétera. Veamos algunas de estas asimetrías en la cuestión de género en el municipio. Con base en la Encuesta Censal 2020 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en ese año se registraron 1,077,208 habitantes, de las cuales 51.70% son mujeres y 48.3% hombres (INEGI, 2021).

Los rangos de edad donde se concentra el mayor porcentaje de la población en el municipio es en la edad 20-24 en hombres y mujeres; la cantidad de mujeres con posibilidad de participación económica en el 2015 fue mayor; de las 860,216 personas consideradas, el 69.39% corresponde a hombres y 38.22% a mujeres (Centro de Integración Juvenil AC, 2021). La menor participación de las mujeres infiere un acceso económico limitado para muchas de ellas y su dependencia a roles domésticos, así como poca posibilidad de competencia laboral.

La conformación de los hogares por clasificación nos da alguna idea respecto a los roles que suelen desempeñar las mujeres en Nezahualcóyotl, según datos de un universo de 280,391; el 89.78% corresponde a hogares familiares, el 66.68% hogares nucleares, el 31.24% a hogares ampliados y el 0.51% a hogares compuestos (Centro de Integración Juvenil AC, 2021).

También es importante resaltar que hay un promedio de fecundidad por mujer de 2.13 hijos, un porcentaje de mujeres solteras del 36.51% y que el

porcentaje de viviendas en donde el jefe de familia es hombre, de 72.22% (Pueblos America, 2021). De los datos anteriores, es factible inferir algunas condiciones de riesgo; por ejemplo, en los hogares familiares ampliados (31.24% viven en casas compartidas con más parientes) hay cierto nivel de hacinamiento, y que más del 60% de las mujeres están casadas, con roles de madre y esposa; orientadas desde un hombre como jefe de familia (72.22%) ya sea el marido, el esposo del marido, un hermano, el papá, un tío, etcétera.

Los hogares nucleares [dónde sólo habita el padre, la madre y las/los hijas(os) o sin hijas(os)] pueden eludir el hacinamiento, pero se incrementa la posibilidad de dominación unidireccional por parte del jefe de familia, hipótesis que sin ser tema preciso de este trabajo, sugiere una probabilidad considerable en las condiciones de violencia a través de los ámbitos donde ocurre la transgresión,<sup>1</sup> sin otras personas que presencien y/o puedan mediar o impedirla.

Al abordar la división ocupacional por sexo, se puede observar que de 435,543 personas, 268,092 son hombres y 167,451 mujeres, de las cuales “funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos” hay 76 mil hombres y 61 mil mujeres; “trabajadores agropecuarios” son 174 hombres y 39 mujeres, “trabajadores de la industria” con 71,525 hombres y 13,595 mujeres, y “Comerciantes y trabajadores en servicios diversos” con 116,959 hombres y 90,012 mujeres.

La división ocupacional corresponde a la preponderancia del sector terciario, que para la mujer se traduce en 15 mil espacios menos registrados en espacios formales, y casi 27 mil en espacios informales; esta segunda forma de ocupación es de suma importancia debido a las cualidades del tipo de negocios que hay en el municipio. Basta recordar que más del 95% es micro, lo que infiere un fuerte desplazamiento de su participación en los negocios locales; además, su reducida participación en el sector de transformación también alude a su limitado acceso, así como al factor de los niveles de especialización académica, principalmente en lo técnico.

En el ámbito de la educación, de 809,589 personas consideradas en 2015, 381 mil son hombres y 428 mil mujeres, de los cuales 1.97% de hombres no tenían ninguna escolaridad y 3.8% mujeres tampoco; en educación básica el 49% fue mujer y 47% hombre, para medio superior 29% hombres y 27% mujeres y en superior 20.65% hombres y 19.02% mujeres, cifras que muestran un rezago importante en el desarrollo académico de las mujeres.

<sup>1</sup> Según datos de la ENSU 2020-III, el 25.3% de los casos de violencia familiar a nivel nacional afecta directamente a las mujeres, señalando a su pareja sentimental como el segundo principal agresor en el entorno familiar –tras la categoría “sin parentesco específico”– (INEGI, 2021); a decir de los feminicidios, en 2019 el 29.3% ocurrió en el hogar (ONU Mujeres *et al* 2020)

En cuestiones de salud sexual y reproductiva, se tiene como ejemplo el registro de los contagios de VIH, en donde Nezahualcóyotl es el segundo municipio con mayor cantidad de contagios de la entidad; de los 589 registrados, el 17.7% fueron mujeres, es decir, al menos 100 contrajeron el virus en el 2020; de las cuales 32 están embarazadas; y respecto al feminicidio la entidad se ubica en el número 28 de los primeros 100 municipios con 5 registrados al mes de septiembre del 2021 (Secretariado Ejecutivo del SNSP, 2021).

En síntesis, el Estado mexicano estableció en sus normativas el compromiso por hacer cumplir los principios y directrices emanadas de los documentos internacionales acerca de los Derechos Humanos centrados en las desigualdades hacia la mujer; para nuestro trabajo, de manera específica, aquellas que abordan el fenómeno de la violencia.

La discriminación descrita en la CEDAW se puede observar en el Artículo 1° de la Constitución, en el Artículo 1° de la LGAMVLV, en el Artículo 149 Ter del *Código Penal Federal* y en el Artículo 282 inciso IV del *Código Penal Estatal*; de igual forma, en el caso de lo señalado en la Convención Belem Do Para acerca del uso de la violencia, es posible ubicar en el Artículo 27° de la Constitución, en el Artículo 1° de la LGAMVLV, en el Artículo 286 bis y Artículo 325 del *Código Penal Federal* y en el *Código Penal Estatal*, Artículo 286 bis.

De manera más acotada, al referirnos a los sistemas/ámbitos planteados para el Municipio de Nezahualcóyotl, la protección normativa se fija en lo estipulado acerca de la violencia familiar en el Artículo 218; en la violencia en la comunidad, Artículos 275, 279 y 280; y en la Salud, Artículos 276, 277 y 278; además de considerar actos que cruzan cualquiera de los tres, como el caso del abuso sexual (Artículo 270), la violación (Artículo 273) y el feminicidio (Artículo 281)

Para el caso del Municipio Nezahualcóyotl, su existencia sirve como una referencia de intervención preventiva que ayuda a conocer las formas de violencia y disuadir o en último caso ejercer la justicia incentivando su erradicación; por otro lado, los factores de riesgo hallados señalan con especificidad cuáles han sido las áreas de oportunidad que se deben solventar.

En principio, la infraestructura en el espacio público al ser deficiente genera posibles condiciones hacia la violencia para la mujer: vialidades que transitan, parques o mercados se perciben como lugares donde pueden ser sujetas de agresión.

En el ámbito/sistema familiar, dos elementos destacan. El primero es el tipo de composición de los hogares mayormente compuestos y nucleares, con una jefatura del 72% masculina; y el segundo es el factor de fecundidad (2 descendientes promedio); ambas proclives a la dependencia económica e ideológica de la mujer, así como a invisibilizar la violencia que pueden experimentar.

En el sistema/ámbitos comunidad, lo laboral muestra que sólo el 38% participa económicamente; las opciones que tienen en el municipio para la empleabilidad son básicamente en el sector servicios y pequeñas empresas que minan la estabilidad y desarrollo, ya que muchas de ellas difícilmente cuentan con prestaciones de ley y crecimiento en áreas organizacionales; a decir de la educación se destaca un rezago en las fases más elevadas, como la universidad o las especializaciones; de igual forma, el tipo de educación en áreas como la ingeniería o los procesos industriales y manufacturados es escasa. A decir del ámbito/sistema salud, enfermedades como el SIDA incluso en mujeres embarazadas sigue siendo una realidad en el municipio; y con respecto a los feminicidios, cuyo registro estadístico ha sido relativamente reciente (2015), han tenido un constante incremento hasta el 2019.

### ***Acciones de gobierno en Nezahualcóyotl ¿resiliencia sistémica contra la violencia hacia las mujeres?***

A continuación se propone reflexionar si el sistema/gobierno ha realizado actos dirigidos en vincular los factores de riesgo arriba expuestos en el Municipio de Nezahualcóyotl, con actos de gobierno en favor de la erradicación de la violencia en los sistemas/ámbitos familia, comunidad y salud.

Por actos de gobierno, este trabajo ha delimitado aquellos que provienen en específico del Poder Ejecutivo-presidente municipal. La delimitación temporal se ha fijado a partir del año 2000 debido a tres factores:

1. La alternancia política en el municipio impulsó programas políticos con modificaciones en el ejercicio de presupuestos.
2. Entre los programas, aquellos dirigidos a la seguridad pública y en específico hacia la mujer, fueron accesibles en información y visibles en el espacio público.
3. El acceso en información y comprobación empírica, permitió vincular la matriz analítica de la resiliencia sistémica con los actos de gobierno.

Aunque en 1996 el PRD tomó por primera vez el Ayuntamiento, fue en el año 2000 cuando la inversión en espacio público hizo visible modificaciones al paisaje urbano; una de las más importantes fue la creación de “Ciudad Jardín”, cuyo proyecto durante la gestión de Héctor Miguel Bautista, continuada por su sucesor Luis Sánchez Jimenes y culminada por Víctor Miguel Bautista en 2009, tuvo una inversión de \$200 millones de dólares, de los cuales 70% fue financiado por Slim Helú. La inversión tuvo un impacto significativo; de entrada, la recuperación de un espacio insalubre para la creación de un

importante polo de crecimiento económico, de recuperación social y rescate ambiental. Se disminuyó más de 1,000 toneladas de partículas suspendidas en el aire, se eliminó fauna nociva propia del basurero y focos importantes de insalubridad; se plantaron 350,000 m<sup>2</sup> de pasto equivalente al área total de los Viveros de Coyoacán y se recuperaron por descargas pluviales cerca de 5,000,000 L a fin de mantener las áreas verdes del desarrollo (Pérez R., 2009: 30).

Su impacto económico no sólo se fijó en el centro comercial y sus variadas tiendas departamentales, de esparcimiento como cines, restaurantes, etcétera, sino que en los contornos se añadieron importantes instancias educativas como el Centro Universitario de la UAEM y la Universidad la Salle, zonas deportivas con un estadio olímpico, ciclovía, canchas de fútbol, basquetbol, beisbol, etcétera; un hospital privado con dimensiones amplias, un centro filantrópico TELETON y hasta el Consejo de la Judicatura Federal (Pérez R., 2009: 31).

Más adelante, en 2013, bajo el mandato estatal priísta de Eruviel Ávila, pero con la presidencia municipal perredista de Juan Zepeda, se inauguró la línea 3 del Metrobús, con 12 estaciones en el corazón del municipio y la importante conexión en movilidad con el municipio de Chimalhuacán y la Ciudad de México. En 2014, aún con Zepeda, se invirtió en unas 400 palmeras para embellecer las principales vías de tránsito. En 2015, con el Programa Recuperación de Espacios Públicos, se calculó haber recuperado 70 espacios abandonados entre espacios deportivos, camellones y bajo puentes (*La Jornada*, 2015). Dos años antes, en 2013, se conformó la Policía Vecinal de Proximidad, un programa que implicó la renovación del sistema municipal, pues operativamente las 98 colonias adscritas al municipio se dividieron en 4 zonas con 14 sectores y 90 cuadrantes bajo el ideario de una policía comunitaria cercana a la población, con mecanismos de control orientados a la prevención situacional, la evaluación, transparencia y rendición de cuentas de todo el personal operativo (Merino M., 2017: 76).

En el 2016, ya con la primera gestión del perredista Juan Hugo de la Rosa, la política de inversión a espacios públicos continuó con la activación de 14 módulos de seguridad instalados en avenidas principales, la renovación de 183 nuevas patrullas, una segmentación con patrullas de tránsito, motos nuevas y diverso equipamiento para fortalecer el programa de seguridad, ampliándolo a 100 cuadrantes de seguridad, así como el Centro de Monitoreo C4 con un amplio sistema de cámaras en zonas públicas como mercados, escuelas y zonas transitadas. En su segundo mandato 2019-2021, han sido variadas otras inversiones de impacto en el espacio público del municipio, como la terminación de una ciclovía con aproximadamente 44 km de extensión que cruza zonas escolares, la recuperación de 250 mil metros (indica el

presidente municipal con una inversión de \$294 millones del 2016 al 2020) en espacios públicos con gimnasios al aire libre, juegos infantiles o un balneario público con una inversión de \$54 millones de pesos.

La fuerte inversión en el espacio público ha reconfigurado las posibilidades de convivencia entre las personas con las instituciones de gobierno, específicamente con las auxiliares de justicia, como es el caso de la policía vecinal de proximidad. Quien coordina en el Ayuntamiento el trazo y operación de estas políticas, es la Dirección de Seguridad Ciudadana, que también ha creado en la gestión 2019-2021 la Unidad Especializada en Violencia Familiar y Equidad de Género, que ofrece apoyo y orientación.

La Dirección de Seguridad Ciudadana también forma parte del Comité Municipal para la Igualdad de Género, así como en la función de seguridad ciudadana de las mujeres y niñas encaminadas en dar seguimiento a las acciones planteadas en el Plan Integral de Acción para Construir una Ciudad Segura para las Mujeres y las Niñas en Nezahualcóyotl (PIACCSMN).

A su vez, el Comité de Igualdad de Género comparte las facultades del Instituto de las Mujeres que en el 2020 contó con un presupuesto liberado por 7 millones 177 mil pesos; de forma complementaria, la Dirección de Seguridad Ciudadana estableció programas etiquetados para la prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción por \$1 millón 045 mil pesos; operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito por \$821 millones 760 mil pesos y Seguridad Ciudadana por \$421 mil 470 millones de pesos.

Se puede ejemplificar el uso de estos gastos en el presupuesto ejercido durante el 2017 en el mismo PIACCSMN; cuyos ejes vinculan las acciones de gobierno con programas específicos dirigidos a disminuir la violencia de género. Al cruzar la información del PIACCSMN con nuestra matriz analítica, se ha podido observar una vinculación entre los subsistemas delimitados y los factores de riesgo y protección.

<sup>2</sup> Fuente consultada *Sdpnoticias*, en <https://www.sdpnoticias.com/local/edomex/juan-hugo-de-la-rosa-garcia-neza-ha-recuperado-mas-de-250-mil-metros-cuadrados-de-espacios-publicos-y-cerca-de-40-parques.html>

**TABLA 2**  
**Plan Integral de Acción para Construir una Ciudad Segura para las Mujeres y las Niñas en Nezahualcóyotl (PIACCSSMN)**

<b>Acto de Gobierno</b>	<b>Observable</b>	<b>Sistema</b>
Desarrolla programas de capacitación y especialización en materia de igualdad, género, derechos humanos y prevención de la violencia contra las mujeres y niñas, dirigidos a elementos de seguridad pública	112 elementos que integran policías de Género en Protocolo Naranja por la PGJEM, 10 elementos que atienden la línea 01800 "sin violencia" por parte del Consejo Estatal y Bienestar Social. Certificación a 6 elementos en atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género impartido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales	Comunidad, Salud, Familia
Creación de la Unidad Especializada de Atención en Violencia Familiar y de Género	Modernización de la Unidad Especializada en Violencia Familiar y Género, la cual brinda atención jurídica y psicológica.	Familia, Salud
Campaña de divulgación para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas	En coordinación con el DIF Nezahualcóyotl y el Instituto Municipal de la Mujer, se realizó la campaña "Neza a favor de la igualdad de género", con la colocación de carteles, boletines, y uso de espacios públicos.	Comunidad, Familia, Salud
Recuperación y rehabilitación de espacios públicos georeferenciados con mayor índice de violencia contra las mujeres y las niñas	Parques, gimnasios al aire libre, bajo puentes y pabellones en las colonias Agua Azul, Benito Juárez, Esperanza, Evolución Juárez Pantitlán	Comunidad, Familia
Promover la cultura de respeto y la prevención de la violencia sexual en el transporte público, mediante la elaboración de un catálogo de derechos de las mujeres	Se realizan operativos permanentes en avenidas y calles principales, así como acompañamiento en las rutas de transporte público, difundiendo información preventiva acerca de qué es violencia sexual	Salud, Comunidad
Consolidar la aplicación del protocolo de actuación a mujeres víctimas de violencia, incluyendo al delito de feminicidio	Activación de protocolo Alba y Naranja	Salud, Comunidad
Desarrollo comunitario a la población impulsando procesos de organización, capacitación y productividad.	Implementación de 79 talleres	Comunidad
Brindar servicios que garanticen la salud integral de las mujeres y las niñas	Realización de 896 estudios de colposcopia, 371 consultas médicas y 1,074 atenciones psicológicas	Salud
Promover e incentivar el empoderamiento y participación política de las mujeres	Talleres de autoestima, derechos de la mujer, educación, cultura y sexualidad	Comunidad, Salud.

Fuente: Sistema de Acceso a la Información mexiquense (2017).

De lo anterior, podemos destacar los siguientes hallazgos:

1. Se observan decisiones políticas sostenidas por el Poder Ejecutivo en más de un periodo de la presidencia municipal. Como consecuencia, la creación y articulación de estrategias y programas contra la violencia hacia la mujer han podido concretarse mediante la coordinación con instituciones judiciales, estatales y federales (DIF, INMujeres, PGJEM, etcétera.)
2. Las decisiones políticas han incluido presupuestos y formas de financiamiento hacia las instancias encargadas de llevar a cabo las acciones, lo que hizo visible los programas como formas de incidencia directa hacia la realidad, construyendo una red entre instancias/acciones que impactó a cada sistema/ámbito.
3. Entre las decisiones observadas como factores de protección, es posible advertir jornadas de difusión y capacitación con perspectiva de género a la población en general y a todo funcionario público, lo que impulsa el visibilizar la desigualdad y las formas de violencia posiblemente inadvertidas en espacios públicos y privados.
4. En el sistema/ámbito familiar distintas acciones cruzan, aunque no significa que se articulen siempre; por ejemplo, la creación de la Unidad Especializada en Violencia Familiar y Equidad de Género atiende de manera presencial y a distancia a petición de la víctima; la creación de la Policía Vecinal de Proximidad tiene cédulas capacitadas y especializadas en igualdad de género, Derechos Humanos y prevención de la violencia, aunque una no implica la canalización hacia la otra. Aun así, la información, orientación y posible canalización a instancias municipales de capacitación, salud (física o psicológica) o de justicia, sirven como red de apoyo.
5. En el sistema/ámbito comunidad, la inversión en espacios públicos es una de las principales apuestas del municipio en la generación de factores de protección; el complejo Ciudad Jardín ha impulsado la creación de fuentes de trabajo en tiendas y cadenas nacionales y transnacionales, con algunas mejoras en las prestaciones sociales y lugares resguardados, con servicios públicos como internet, baños, agua o luz; la llegada de universidades apuntala el desarrollo académico, incluyendo su ámbito tecnológico y la cultura contra la violencia vía campañas en las propias escuelas. En cuanto a los parques, mercados o vialidades de tránsito común, la acción de mejoramiento vía inversión incluye la posibilidad de crear infraestructura como ciclovías, el Metrobús o sencillamente lugares para practicar deporte y ejercicio; su recuperación ha significado también espacios donde existen módulos de seguridad y vigilancia por parte del municipio, lo que ofrece una percepción de mayor certidumbre.

6. En el sistema/ámbito salud, la creación de una clínica gratuita especializada en la detección de cáncer cervicouterino y enfermedades de transmisión sexual, posibilita, desde las pláticas de orientación, reconocer cuándo se vive en condiciones de abuso sexual, hasta ubicar en un tiempo temprano el cáncer; otros factores que cruzan son el removimiento de los basureros, el incentivar la inversión de hospitales privados de amplia red.
7. Finalmente, se puede concluir que la violencia en sus diversas tipificaciones (física, psicológica, emocional) es un acto con cualidades que cruzan todos los sistemas/ámbitos y se ancla en las prácticas sociales a través de la cultura con los usos y costumbre de la propia localidad; algunas acciones de gobierno transversales fundadas desde los propios principios institucionales y normativos han desarrollado protocolos (Alba, Naranja) y alertas contra la violencia de género, cuyo objetivo es erradicar todas sus formas incluyendo el feminicidio.

## Conclusiones

El objetivo de este trabajo ha sido pensar si los actos realizados por el municipio de Nezahualcóyotl –desde el Ejecutivo– podrían considerarse en un esquema de resiliencia sistémica hacia las mujeres y su lucha contra la violencia. Debido a la complejidad, se ha limitado a tres sistemas/ámbitos (familia, comunidad, salud) donde se pudo observar la existencia de diversos cruces vinculatorios tanto históricos como en relación de los factores externos, internos, de riesgo y protección; incluyendo algunos transversales que de forma ineludible atraviesan todos (el feminicidio, la violencia sexual).

El supuesto confirma que el sistema/ámbito gobierno mediante los actos realizados, pueden ayudar en la buena percepción de seguridad que tienen algunos de sus habitantes, pues aunque no se puede hablar de un gran sistema articulado; de forma paralela cada uno ofrece redes de apoyo que sirven como intervenciones preventivas y de reacción, y las estructuras institucionales coordinan funciones encaminadas a atender las diversas problemáticas de violencia.

Sin embargo, es ineludible pensar que la continuidad del problema es una realidad, y se necesitan articular en principio los proyectos políticos a pesar de tener posiciones partidistas distintas para dar continuidad y seguimiento a las políticas y programas incentivadas; también se debe ampliar la idea de canalización entre subsistemas de forma que se activen sincrónicamente todos los factores de protección.

## Bibliografía

- AD Noticias (2020), *La danza del dinero público; 5 municipios gastan al año más 20 mil millones de pesos*, Estado de México, en <https://adnoticias.mx/la-danza-del-dinero-publico-5-municipios-gastan-al-ano-mas-20-mil-millones-de-pesos/>.
- Antunez, M. (2017), *Cimacnoticias*. Obtenido de <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/en-neza-nace-centro-de-atencion-independiente-contraviolencia-de-genero/>
- Auditoria Superior de la Federación (febrero, 2018). Obtenido de [https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016ii/Documentos/Auditorias/2016\\_MR-PARTICIPACIONES\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2016ii/Documentos/Auditorias/2016_MR-PARTICIPACIONES_a.pdf)
- Ayuntamiento de Nezahualcóyotl (8 de enero, 2016), *Reglamento Interior de Cabildeo*. Obtenido de [https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files\\_ipo/2016/1/4/e9978f14844ff642feeb09400c4e5d5a.pdf#:~:text=%2D%20El%20Honorable%20Ayuntamiento%20es%20el,Art%C3%ADculo%204](https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2016/1/4/e9978f14844ff642feeb09400c4e5d5a.pdf#:~:text=%2D%20El%20Honorable%20Ayuntamiento%20es%20el,Art%C3%ADculo%204).
- Ballesteros, D. & J. Peña (2005), “Resiliencia: estado actual y enfoques. 1998-2004”, *Tendencias & Retos*, pp. 87-98.
- Beauvoir, S. (1975), *El segundo sexo. Tomo I, los hechos y los mitos*, Buenos Aires, Siglo XX.
- Betania, C. (25 de noviembre, 2019), *Desinformemonos.org*. Obtenido de <https://desinformemonos.org/la-antimonumenta-de-neza-un-grito-desgarrador-permanente/>
- Camara de Diputados (5 de diciembre, 2019), *Aprueba el Pleno tipificar el delito de lesiones cometidas contra la mujer en razón de su género*. Obtenido de <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2019/Diciembre/05/2875-Aprueba-el-Pleno-tipificar-el-delito-de-lesiones-cometidas-contrala-mujer-en-razon-de-su-genero>
- Centro de Integración Juvenil A.C. (9 de junio, 2021), *Estudio Básico de Comunidad Objetivo 2018*. Obtenido de *Diagnóstico del contexto socio-demográfico del área de influencia del CIJ Nezahualcoyotl*, en <http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/9340/9340CSD.html>
- CEPAV (10 de junio, 2021), *Educación desde las nuevas tendencias*. Obtenido de <https://cepapv.wordpress.com/2016/12/19/de-donde-provienen-los-ingresos-municipales/>
- Césareo, J. S. (2 de septiembre, 2013), *La Jornada*. Obtenido de <https://www.jornada.com.mx/2013/09/02/estados/031n2est>
- CNDH (25 de octubre, 2021), *Respuesta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México al cuestionario sobre derechos culturales y espacios públicos*. Obtenido de [https://www.ohchr.org/Documents/Issues/CulturalRights/Call/20\\_NHRI\\_Mexico.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Issues/CulturalRights/Call/20_NHRI_Mexico.pdf)

- Código Penal Estado de México (2021). Obtenido de <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig006.pdf>
- Código Penal Federal (2021),
- Dirección General de Seguridad Ciudadana Nezahualcoyotl (2017). Obtenido de [https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files\\_ipo/2017/84/9/16aa497d43501fde63dff87b905cadea.pdf](https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2017/84/9/16aa497d43501fde63dff87b905cadea.pdf)
- Fernandez, E. (24 de abril, 2018), *El Universal*. Obtenido de “Tiene Neza nuevo símbolo”, <https://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/89871.html>
- Friedan, B. (1965). *La mística de la feminidad*, España, Sagitario.
- Gobierno del Estado de México (10 de junio, 2021), *Ley Orgánica del Estado de México*. Obtenido de <http://www.secretariadeasuntosparlamentarios.gob.mx/mainstream/Actividad/legislacion/leyes/pdf/061.pdf>
- Gobierno de México (2021), *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, México*, México.
- González, A. (18 de septiembre, 2016), *A fondo Estado de México*. Obtenido de <https://afondoedomex.com/zona-oriente/edgar-navarro-salio-huyendo-de-neza-y-ahora-triunfa-en-juegos-paralimpicos/>
- Greco, C., G. Morelato & M. Ison (2007), “Emociones Positivas: Una herramienta psicológica para promocionar el proceso de resiliencia infantil”, *Psicodebate 7. Psicología, Cultura y Sociedad*, pp. 81-94.
- Guillen, T. (2007), *Bases para un reforma constitucional en materia municipal*, México, IGLOM y Cámara de Senadores.
- H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl (2017). Obtenido de [https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files\\_ipo/2017/1/4/301b784a5b427fd340ab7e55c824613c.pdf](https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2017/1/4/301b784a5b427fd340ab7e55c824613c.pdf)
- H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl (2019). *Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021*, Nezahualcoyotl.
- H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl (25 de octubre, 2021), *Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015*. Obtenido de [https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files\\_ipo/2013/118/8/f60c69d515d8793cfa03a313af822e6d.pdf](https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2013/118/8/f60c69d515d8793cfa03a313af822e6d.pdf)
- INEGI (22 de 10 de 2021), *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*. Obtenido de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2020\\_septiembre\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2020_septiembre_presentacion_ejecutiva.pdf)
- INEGI (22 de octubre, 2021), *INEGI*. Obtenido de <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/hogares.aspx?tema=me&e=15>
- INEGI (22 de octubre, 2021), *INEGI*. Obtenido de <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx>
- Instituto Electoral del Estado de México (2007), *Memorias 2009, Municipio de Nezahualcoyotl*. Obtenido de [https://www.ieem.org.mx/memoelec/2009/m/060\\_Nezahualcoyotl.pdf](https://www.ieem.org.mx/memoelec/2009/m/060_Nezahualcoyotl.pdf)

- Johansen, O. (2004), *Introducción a la teoría general de sistemas*, México, Limusa.
- La Jornada (20 de enero, 2015), *La jornada Online*. Obtenido de “Recuperan más de 70 espacios públicos”, en <https://www.jornada.com.mx/2015/01/20/estados/028n3est>
- Lamas, H. & A. Murrugarra (19 de octubre, 2021), *Discapacidad y Resiliencia*. Obtenido de <file:///C:/Users/cosme/Documents/Doctorado/SEMINARIO%20DE%20INVESTIGACION/Publicar/RESILENCIA%20SIT%20C3%89MICA.pdf>
- León, A. (10 de noviembre, 2020), “Preocupa incremento de femicidios en Neza”, *Reforma*, en [https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_\\_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/preocupa-incremento-de-femicidios-en-neza/ar2067574?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--](https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/preocupa-incremento-de-femicidios-en-neza/ar2067574?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--).
- Linares, J. (2013), “Nezahualcōyotl, de Ciudad Dormitorio a polo de desarrollo de la región oriente del Valle de México”, *Paradigma económica*, pp. 117-144.
- Melillo, A. & N. Suárez (2001), *Resiliencia: descubriendo las propias fortalezas*, Buenos Aires, Paidós.
- Merino, M. (2017), *La policía de Próximidad en Nezahualcoyotl, Estado de México*, México, Instituto Politécnico Nacional [https://tesis.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/24043/2017\\_Mariana%20Medina%20Morales.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/24043/2017_Mariana%20Medina%20Morales.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Merino, M.; J. Hernández & E. Chávez (2017), *Transparencia, redención de cuentas y combate a la corrupción*, México, PIRC CONACYT.
- México Evalúa (2020), *Hot spot Neza, 10,000 cuerdas resguardadas por vecinos*, México, México Evalúa.
- Milliet, K. (1970), *Política sexual*, Valencia, Universitat de València.
- Munist, M. S. (1998), *Manual de identificación y promoción de la resiliencia en niños y adolescentes*, Suecia, Organización Panamericana de la Salud.
- Naciones Unidas (18 de diciembre, 1979), *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Recuperado el 6 de septiembre, 2021, de Alto Comisionado ONU, <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>
- Naciones Unidas (21 de octubre, 2021), *Carta de las Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/preamble>
- Organización de Estados Americanos (1994), *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer Belem Do Para*, Brasil, OEA, p. 7.
- ONU Derechos Humanos (1992), *Recomendaciones generales adoptadas por el comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer*, ONU.

- ONU Mujeres (21 de octubre, 2021), *Onu Mujeres*. Obtenido de Comité CEDAW emite observaciones a México sobre derechos de las mujeres luego de 9ª revisión, en <https://mexico.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/07/comunicado-cedaw>
- ONU Mujeres (10 de junio, 2021), *Tipos de violencia contra las Mujeres*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- ONU Mujeres et al. (2020), *Violencia feminicida en México: Aproximaciones y tendencias*. Ciudad de México, Unwomen.org.
- ONU Mujeres, INMujeres (2005), *Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2009*, México, ONU Mujeres.
- Pérez, J. (5 de diciembre, 2019), *La política online*. Obtenido de “Los municipios necesitan mayor presupuesto que lo establecido en la Constitución”, en <https://www.lapoliticaonline.com.mx/nota/127647-los-municipios-necesitan-mayor-presupuesto-que-lo-establecido-en-la-constitucion/>
- Pérez, R. (2009), *La creación y mejoramiento de los espacios públicos y su vinculación con el desarrollo (El caso del Municipio de Nezahualcóyotl)*, México, Tecnológico de Monterrey.
- Poder Judicial del Estado de México (2012). Obtenido de [https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files\\_ipo/2015/8/7/b1ccdeb5b4852c2d2e-50896f85163df1.pdf](https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2015/8/7/b1ccdeb5b4852c2d2e-50896f85163df1.pdf)
- Pueblos America (10 de junio, 2021), *Estadísticas del Municipio de Nezahualcóyotl*. Obtenido de <https://mexico.pueblosamerica.com/1/munest/mexico/nezahualcoyotl>
- Quintero, A. (2005), “Resiliencia: Contexto no clínico para trabajo social”, *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, pp. 1-17.
- Reporteros en Movimiento (26 de octubre, 2021), *Instituto de la Mujer en Neza cuenta con la única clínica municipal donde se detecta cáncer cervicouterino*. Obtenido de <https://reporterosenmovimiento.com/2015/06/18/instituto-de-la-mujer-en-neza-cuenta-con-la-unica-clinica-municipal-donde-se-detecta-cancer-cervicouterino-van-mas-de-4-mil-colposocias-a-la-fecha/>
- Revista Levadura (25 de febrero, 2020), *Revista Levadura*. Obtenido de <http://revistalevadura.mx/2020/02/25/marcha-por-ingrid-escamilla-en-nezahualcoyotl/>
- Rotter, J. (2021), *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM*. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3077/14.pdf>
- Russell, D. & J. Caputi (1990), “Femicide: Speaking the Unspeakable”, *MS*, pp. 34-37.

- Secretariado Ejecutivo del SNSP (25 de octubre, 2021), *Información sobre violencia contras las mujeres*. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1Nvhace2unfMepby3Z95uxcJBcF1SSHjf/view>
- Tapia, M. (2019), “La violencia delictiva, el Estado y la sociedad civil: Ciudad Juárez, Medellín y Río de Janeiro”, *Carta Económica Regional*, pp. 157-183.
- Varcárcel, A. (13 de febrero, 2013), *La agenda Ilustrada*. Recuperado el 4 de abril de 2021, de *La primera ola*, en <https://ameliavalcarcel.com/la-agenda-ilustrada-la-primera-ola/>
- Yesaki, Y. (2005), “La facultad jurisdiccional de los Municipios en México”. Obtenido de *Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, núm. 114, <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3861/4836>